

# EL COMERCIO

## FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES DESDE EL DIA 15 DE OCTUBRE DE 1880.  
 Salidas de Palma para Manacor y La Puebla: 8:15 mañana, 2:25 y 4:45 tarde.  
 De Manacor para Palma y La Puebla: 3:35, 7:35 m. y 3:15 tarde.  
 De La Puebla para Palma: 4:35, 8:20 m. y 3:40 tarde.  
 De La Puebla para Manacor: 8:20 mañana, 2:15 y 3:40 tarde.

## PRECIO DE SUSCRICION

1'25 peseta al mes.

SE SUSCRIBE EN LA LIBRERIA DE MIGUEL ROCA, CONSTITUCION-80,  
 Y EN LA  
 Administracion y Redaccion, Agua-1.

## VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.—  
 Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 4 t. Mahon por Alcedia.—Jueves  
 4 t. Valencia.—Sabado 2 t. Barcelona por Alcedia.  
 ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por  
 Alcedia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.—  
 12 mañana Barcelona por Alcedia.—Sabado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS. A CINCO CENTIMOS DE PESETA LA LINEA.

LOS COMUNICADOS A PRECIOS CONVENCIONALES.

## OFICIAL.

La Gaceta del día 15 contiene las disposiciones siguientes:

**Gracia y Justicia.**—Decretos jubilando á don Cristóbal Navarró, magistrado de la Audiencia de Palma, y nombrando para este cargo á don José Miura.

**Fomento.**—Decreto jubilando á don Joaquin Tellez.

Otro autorizando al ayuntamiento de Santander para contratar un empréstito con destino á las obras de ensanche de aquella ciudad.

Orden declarando vigente el artículo 85 del reglamento de oposiciones de Mayo de 1861.

Otra anunciando la provision de la cátedra de Cosmografía, vacante en la Universidad Central.

**Gobernacion.**—Orden desestimando el recurso interpuesto por el ayuntamiento de Navas del Marqués, sobre embargo de bienes hecho al arrendatario de consumos, don José Ibañez.

**Ultramar.**—Orden autorizando á don José Reyes Lim, para construir un muelle en la playa de Taoloban.

La del día 16:

**Gracia y Justicia.**—Decretos trasladando á don Cosme Churruga y Bruot, presidente de Sala de la Audiencia de Granada á igual plaza de la de Valladolid; nombrando presidente de la Sala de Granada, á don José Cáceres y Molini, fiscal de la de Albacete; trasladando á don Eduardo Augusto de Besson, abogado fiscal del Tribunal Supremo, á la plaza de fiscal de la Audiencia de Albacete, y promoviendo á la plaza de presidente de Sala de la de Barcelona, á don Julian de la Cantera y Rodriguez, magistrado de la misma.

**Fomento.**—Orden concediendo autorizacion á don José Bonnat y Sanchez, para construir un almacén de refugio al Este de la entrada del muelle, en Santa Pola, de la provincia de Alicante.

La del día 17:

**Gobernacion.**—Decreto admitiendo á don José Alcáide la dimision que ha presentado del cargo de inspector general de Correos, y nombrando en su lugar á don Rafael Martínez de Tejada.

**Fomento.**—Decreto declarando caducada la concesion otorgada á don Manuel Perez Granuza, para desviar del rio Aguas, las necesarias para el riego de varios terrenos de los términos de Almochoal, Lozaida y Azaila.

Otro nombrando inspectores generales de segun clase, del cuerpo de Ingenieros de Caminos Canales y Puertos, á don Joaquin Ortega y Muñoz y á don Francisco Carvajal y Cano.

Orden dando las gracias á los jueces de las oposiciones de auxiliares de los Institutos de Valladolid, Sevilla, Jerez, Córdoba, Huelva, Caba, Granada y Málaga.

Otra disponiendo se divida en dos secciones una compesta de cinco individuos, para juzgar los ejercicios escrito y oral, y otra de tres señoras, para verificar lo propio con respecto al de labores, el tribunal que ha de calificar las oposiciones á la plaza de directora de la Escuela Normal Central de Maestras.

Otra creando dos bibliotecas especiales: una para la direccion de Instruccion pública y otra para la de Obras públicas.

**Gracia y Justicia.**—Orden disponiendo que cuando se presente al ministro plenipotenciario de España en Roma ó al cónsul español en aquella capital, en aquella de matrimonio de don Salvador García y doña María Alvarez, resuelva la direccion general de los Registros, lo que sea procedente.

## EDITORIAL

### LAS QUINTAS.

La Gaceta de Madrid ha publicado el decreto llamando al servicio de las armas 45.000 hombres procedentes del sorteo del año actual.

La lectura de este decreto nos obliga á expresarnos en tan importante asunto, bajo el criterio y las ideas que ostenta y defiende *El Porvenir*.

¿Qué son las quintas? Una contribucion de sangre, forzosa, cuyo cumplimiento puede eludirse por medio de cierta entrega al Estado en metálico; este acto se denomina redencion. Hé aquí lo que son las quintas para los Gobiernos monárquicos, que fundan toda la bondad de sus doctrinas en la mixtificacion de sistemas eclécticos y absolutos.

Y sin embargo, tal impuesto determina y constituye un servicio nacional como consecuencia del deber que tiene todo ciudadano de defender el territorio en donde subsiste contra las invasiones del exterior y los ataques de fuerza que pueden turbar la paz pública en el interior; deber ineludible y de cuya ejecucion depende en circunstancias criticas el afianzamiento de las instituciones que garantizan el desarrollo moral y material de los pueblos; y como quiera que los beneficios que reporta son comunes á todos los ciudadanos, así incumbe á todos, y es á todos exigible.

Observamos, no obstante, el cuadro que presenta en el hogar doméstico, una familia pobre en el acto de las quintas. Una madre infeliz, porque carece de bienes de fortuna ve cual le arrancan de su lado al hijo de sus entrañas, que debe exponer su vida en defensa de sus conciudadanos.

Por el contrario la situacion que con motivo de las quintas se produce en el palacio del aristócrata opulento, de la familia favorecida por la comodidad de las riquezas, significa un sarcasmo execrable contra la pobreza. El soldado está redimido, tiene dinero y se le exime del deber de morir por la patria.

¿Existe alguna ley de compensacion entre el quinto pobre y el rico? ¿Ha hecho la sociedad algo para equilibrar ambos estados cuando se trata de un deber absoluto? Ni existe aquella ley, ni la sociedad, se cuida de las penas de los pobres, porque tambien son miembros activos de ellas los ricos que las producen; porque las quintas consituyen una abominable diferencia social, una verdadera ley de clases; y es preciso que la acomodada pese sobre el pauperismo.

Para los partidos medios que sólo se cuidan de conceder á la riqueza material todos los privilegios, todos los beneficios de ese odioso gubernamentalismo; para esos partidos, la familia indigente es considerada como una agapacion de seres abyectos destinados á sufrir las penalidades de las familias ricas, y en tal sentido, las quintas favorecen el bienestar de estas á trueque de aumentar la desolacion de aquellas.

No hay equidad en esa ley; no existe en ella el principio de justicia que debe regular todas las acciones humanas. Esa ley es tiranica, es irritante.

Porque la pena que se produce en una familia pobre cuando se desprende de uno de sus elementos más eficaces para su subsistencia, progresa á medida que tratándose de cumplir con un deber social, ocurre la idea de que el servicio personalismo, inherente al derecho de ciudadanía de que se trata, no incumbe á la familia rica mediante un poco de dinero: es un gravamen exclusivo de la pobre, porque carece de tal elemento, y entonces, la conclusion fundamental es el odio para un Gobierno que legisla injusticias y privilegios.

Efectivamente, el Estado que autoriza la compra de un honor patrio, ejecuta el despotismo de los czares del Norte, practica el monopolio de la sangre humana.

«Todo ciudadano esta obligado á defender el territorio español y la paz pública con las armas en la mano, cuando las circunstancias lo exijan.» Este es el principio que reclama el servicio de las armas. La democracia federal así lo reconoce. Y como es preciso oponer doctrina á doctrina, procedimiento á procedimiento, cuando de causas sociales tan importantes se trata, *El Porvenir*, que odia las quintas como aborrece todo lo que sea injusto, demostrará la resolucio del asunto segun las doctrinas que sustentamos.

Entendemos que el municipio, la provincia, la nacion exigen el uso de la fuerza para defender el orden y la integridad del territorio español, y que es preciso reglamentar esa fuerza con un código especial propio del servicio que practica. En este sentido, el ejército debe dividirse en dos clases, activo y pasivo: la primera tiene á su cargo la vigilancia sobre nuestras costas, guarnicion de plazas, fuertes y buques de guerra y demás servicios de carácter general, que implican movimiento constante y necesario en el uso de las armas; la segunda, ó sean las reservas, constituyen la fuerza disponible en un momento dado para sostener el orden material dentro de la federacion, y rechazar invasiones de territorio ó agresiones extranjeras. Ambas clases han de constituirse por procedimientos distintos: la activa, por enganche voluntario que deberá durar seis años como tiempo mínimo bajo el auspicio de un salario que soporte las necesidades de la vida con algunas ventajas para el día del licenciamiento; la pasiva ó de reservas, por obligacion igual y forzosa para todos los ciudadanos españoles de 20 á 40 años, sin otras excepciones que las que pueda determinar una ostensible y absoluta imposibilidad física.

El ejército pasivo debe sustituirse y disciplinarse, teniendo en cuenta la necesidad de crear elementos á las ciencias, artes, industrias, agricultura, comercio, á todos los ramos, en fin, del saber humano y de la riqueza pública; y en tal concepto los cuadros de oficiales de reservas subdivididos por pequeñas agrupaciones de municipios colindantes, constituirán sus asambleas periódicas de instruccion para preparar las revistas generales que en tiempo oportuno han de tener efectos, ya por provincias ó por grandes circunscripciones militares, segun las circunstancias por que atraviese el país lo exijan.

Con tales procedimientos, las quintas son innecesarias, y el servicio militar no envuelve ese anatema odioso que produce abismos insondables entre el pauperismo y la riqueza utilitaria; entre dos clases cuyo desequilibrio es fundamento de constante perturbacion del orden público.

En resumen: las quintas son el resultado de una ley injusta; en cambio el ejército federal, creado segun nuestras aspiraciones democráticas, desenvuelve un principio de equidad, una base sustancial de justicia: sustentándole una organizacion perfecta.

El soldado de la reaccion es un pária, que obedece á la ordenanza por instinto de conservacion, por el pavor que le

infundian las leyes penales, por el constante castigo que le amenaza; mas el soldado de la democracia es un hombre libre que con conciencia de sus derechos defiende el hogar doméstico, santuario de las pasiones más puras, y muere por su patria practicando una virtud cívica, sublime, la abnegacion, porque así lo exigen la dignidad militar y un deber ineludible de ciudadanos.

Hé aquí nuestra opinion respecto la organizacion militar que exigen las federaciones.

(De *El Porvenir*.)

## NOTICIAS.

Afirma *El Liberal* que las declaraciones del Sr. Montero Rios, no solo son las mismas que hizo en las conferencias de Biarritz, sino que allí obtuvieron dichas declaraciones la aprobacion de la mayoría de los politicos conferenciantes.

Despues de esto indica su deseo de que se haga público lo que en aquellas conferencias se discutió, y los acuerdos que se adoptaron.

Tambien nosotros deseáramos conocer esos datos al menos en la parte que no afecte á cuestiones reservadas de conducta, de esas que constituyen lo que debe callarse por interés especial de un partido, pero debemos declarar que, segun nuestros informes, no son exactos los de *El Liberal* respecto á que prevaleciesen en las conferencias democrático-progresistas de Biarritz las extrañas ideas que acaba de emitir en su discurso de Lonriza el Sr. Montero Rios, por lo menos, tenemos fundadas motivos para creer que no es eso, ni mucho menos, lo que, como resumen de aquellas conferencias se manifestó en Madrid á la junta directiva del partido democrático-progresista.

Esperamos que sus órganos autorizados aclararán este asunto.

—Dice *El Mundo Político*.

«La democracia ha muerto.»

«Si, eh? Ya se lo dirán de misas, al colega simi-neo.

«Oh *Mundo!* no os hagais ilusiones.

Los muertos que vos matais,

gozan de buena salud.

Y si el colega lo duda, no ha de tardar mucho en verlo.

—Preguntó *El Cronista* la fecha de la ley en cuya virtud se habia cerrado el Casino democrático popular, y contestó *La Peninsula*.

«Vamos con gusto á satisfacer la curiosidad de *El Cronista*, contestándole á su pregunta referente á la fecha de la ley de reuniones públicas, por más que nos estrañe el que el apreciable colega no la recuerde: esta lleva la de 15 de junio de 1880, y esta refrendada por el Sr. Romero Robledo.

Hasta otra, señor de *Cronista*. Ya ve usted si somos complacientes.»

A lo cual replica el aludido:

«Pues, señora *Peninsula*, no quedamos satisfechos de su complacencia, porque contesta V. á lo que nadie le ha preguntado.

Nosotros sabemos muy bien la fecha de la ley de reuniones públicas: pero como en ella no hay un solo artículo que se refiera á las asociaciones, ni que disponga que para autorizar la apertura de un círculo hayan de estar aprobados sus estatutos, preguntáramos por la ley en que se apoyó la clausura del Casino Democrático por falta de aquel requisito segun dijo el ministro de la Gobernacion á la comision que conferenció con él.

Conque, señora *Peninsula*; á enterarse mejor de cosas que no deben ignorar los que se dan aires de juriconsultos, y á procurar que las respuestas guarden consonancia con las preguntas.»

Perfectamente dicho.

—En el Consejo de ministros que anoche dió principio á las diez en la Presidencia, se leyó el discurso de la Corona escrito por el Sr. Sagasta.

Es un documento lacónico, en el que se anuncian reformas económicas en los ministerios, varias obras públicas importantes, la creacion de un Tribunal de Cuentas en la isla de Cuba.

Respecto á declaraciones políticas, parece que son vagas, breves como el discurso, y poco expresivas. Como no tenemos mas amplios detalles, no nos parece conveniente aventurar juicio alguno todavía.

Tambien se trató de la combinacion de gobernadores, que no quedó terminada.

Las negociaciones con Francia, respecto de la cuestion argelina, fueron objeto tambien de la atencion del Consejo.

Parece que dichas negociaciones han tomado un carácter conciliador por parte de Francia y España.

El Consejo terminó á la una y media.

—Los mormones, en un mensaje que han dirigido á Mr. Gardfield, afirman con la mayor formalidad, que los hombres de bien, nunca mueren.

Resulta de tan peregrino descubrimiento, que hasta la fecha, no han nacido en el mundo más que pillos.

Porque no sabemos de ningún hombre inmortal, el símbolo inclusive.

Luego, según los apreciables mormones, todos los humanos somos una turba de bribones.

Tiene gracia la idea.

—Un memorial.

Dice *El Diario Español*:

«El escritor D. Francisco Vila, declara que siendo como fué el primero en iniciar el pensamiento de la democracia dinástica, se halla dispuesto a defenderla en la prensa.»

Mucho nos tememos que si vé el Sr. Balaciart lasoliteud, se contente con decretar al márgen de la misma:

«Visto.»

—«Vemos por *La Fé* que ya ha parecido Luis II, rey de Babiera.

El estraviado monarca se ha encontrado en la casa de un párroco cen quien compartió una modesta comida, según asegura el diario neo.

Rey perdido y hallado en la casa de un cura?

¡Chapa segunda!

—Leemos en *El Demócrata*:

«Dice nuestro apreciable colega *El Progreso* que está redactado el decreto volviendo al servicio a los brigadieres Guardia, Diaz Berrio y el coronel Moreno del Cristo.

Es un acto de justicia hace tiempo reclamado inútilmente del gobierno.

No es esto solo: según nuestros informes, dice, no tardarán en seguir a éste otros varios decretos indultando a la mayor parte de los oficiales que el odio de la reaccion llevó a los presidios, siguiendo esos impulsos que solo la pasión del momento suele producir.

Que vengan pronto es necesario, decimos nosotros, y no que pasemos el tiempo con palabras.»

Esa es la verdad.

Si el gobierno lleva a cabo ese acto de justa reparación, no hemos de escatimarle aplausos.

¿Lo hara?

—En un bien escrito artículo que publica *El Debate*, titulado *El Vaticano y el Quirinal*, leemos lo siguiente:

«Los pontífices no han renunciado a los hábitos de imperio temporal que ocuparon la vida entera de muchos de sus predecesores. Les deslumbra el mando de ejércidos y de cohortes dispuestos a llevar la decisión de la fuerza, ya a favor de Carlos, ya a favor de Francisco I, según conviene a sus intereses políticos y guerreros.

Son, por tanto, los eternos enemigos de la nación italiana, dispuestos siempre a crear conflictos, a atentar, si necesario fuere, contra esa unidad que fué el anhelo de todos los grandes caracteres de aquella península y el objeto de las inmortales inspiraciones de sus mejores poetas.

No es extraño, pues, que este pueblo mire con animadversión a quienes, sacrificando a ajenos intereses la grandeza de la patria, son una amenaza perenne y constante de anarquía y de ruina.»

Celebramos ver al colega en ese terreno, donde hace buena falta que le acompañen todos sus correligionarios, incluso el Sr. Sagasta, tan complaciente con los obispos de las pastorales.

Por ahí se va a la libertad.

—*El Eco de Madrid*, plagiando a los profetas conservadores.

«Un lay! de inmenso dolor lanzado por el órgano del señor conde de Toreno:

«Llevamos siete largos meses de Gobierno fusionista.»

Le parecen largos, ¿he?

¿Pues que dirá cuando los meses sean años?

Entonces le parecerán ETERNOS.

Porque acostumbrarse... ¡imposible!

Endiablada manía es la que le ha dado al apreciable colega de profetizar.

Acuérdese del conde de las Almenas, y del consejo de maese Pedro al muchacho que enseñaba el retablo.

«Sigue tu canto llano, y no te metas en contrapuntos que se suelen quebrar de sùtiles.»

Nadie es profeta en su tierra, amigo *Eco*, ni aun el legítimamente zaragozano.

Conque... no escurrirse.

—Dice *El Eco de Madrid*:

«Cree *El Cronista* que el señor duque de la Torre duerme mientras trabajan otros.

Cuando la patria ó la libertad han llamado al ilustre general Serrano, jamás lea en contrado durmiendo.

«Se le ha olvidado ya al órgano del Sr. Romero Robledo?»

Otra pregunta al colega ministerial por nuestra cuenta.

«Iria el duque, y con él el colega, dondo fué hace precisamente en este mismo mes once años, en busca de los que demandaban y hoy demandan igualmente la patria y la libertad?»

—Curiosísima protesta que publica *La Fé*:

«Los que suscriben. C. A. R. (¿qué será esto?), y emigrados por la causa, tres veces santa (y por su gusto), protestan vigorosamente como tales santamente indignados y profundamente conmovidos, contra el atentado cometido en Roma la noche del 12 al 13 de Julio próximo pasado con los venerables restos del inmortal Pio IX, ofreciendo al prisionero Leon XIII sus vidas y haciendas. ¡Ole! ¡Viva el rumbo!

Pedro Madoz, presbítero.—Marquesa de Santa Olalla.—María de Besieres.—Emilia de Besieres.—Rufino Ongay.

*Biarritz*, 6 de Setiembre de 1881.»

Nos place extraordinariamente el desusado valor de esas señoras C. A. R., del presbítero C. A. R. y de la no menos C. A. R. marquesa.

«¿Qué cosas tiene estos *ees-aas-erres*!»

«¿Son de lo más bufo que se estila!»

— Toda el agua del Jordán no es capaz de lavar ciertas cosas. *El Pabellón Nacional*, ex-moderado *evangé*, no olvidará jamás su reaccionario abolengo; y si alguien lo duda, tómesela molestia de leer el siguiente suelto, que, a guisa de palmetazo de dómone aburrido endereza el colega pseudo-constitucional, a su cofrade, en ministerialismo *El Debate*:

«Un estimado colega, cuyas relaciones con el señor presidente del Consejo de ministros no son un misterio para nadie, publicó ayer un artículo, que no nos, aparecido del todo conveniente. Titulase dicho artículo *El Vaticano y el Quirinal*, y en el campea un sentido resueltamente hostil al Pontificado, sin que hayamos podido comprender a que viene esa hostilidad y a que fin conduce el empleo de ciertos argumentos y de determinadas frases que, sientan mal, en el órgano de un partido siempre respetuoso con el sumo pontífice, y en el periódico que por su intimidad con el Gobierno pudiera creerse inspirado por éste.

No nos parece que haya razon para que el estimado colega aludido ponga al debate un asunto que nos es enteramente extraño; y mucho menos que cree, con esas frases que quieren ser de efecto, dificultades a las buenas relaciones que felizmente reinan entre España y el Vaticano.

Suponemos que esta no habrá sido la intención del colega; pero así resulta del referido artículo.»

Después de leer semejante tejido de absurdos, solo nos ocurre dar un consejo leal a los amigos del Sr. Sagasta.

Si no quieren que el país entero acabe de tenerlos por tan reaccionarios como sus antecesores los canovistas y aun dos deditos más, procuren descartarse de elementos como los que representa *El Pabellón*, harto más a propósito para figurar al lado de *El Mundo Político*, ó para hacer la competencia a *El Siglo Futuro*, que para ser órgano de un gobierno, que por más hiperbólicamente que use la frase, al fin se titula liberal.

¡Qué amigos tienes, Mateo!

EXTRANJERO.

La Europa toda está en espectación de próximos y trascendentales sucesos. La política de fuerza en que todavía se inspira la diplomacia jamás resuelve una cuestión. Cuando acierta por casualidad ó por virtud de las irresistibles leyes del progreso, el vicio a que deben sus actos la generación, como un principio venenoso, deja siempre en planta nuevos y más graves problemas. Nada funda en firme la diplomacia, quedando todo, aun lo que en la historia está sellado con caracteres de sangre y resultados de exterminio, sin definir, en perpetua interinidad. Las mejores obras, como no tienen la libertad por fundamento, dejan en los pueblos, aun en los más favorecidos, la protesta a que tiene derecho indisputable el pueblo de quien se dispone sin contar con su voluntad.

La cuestión de Oriente está lejos de haberse resuelto. La media luna y el feudalismo brutal de los imperios de Asia pesan todavía en Europa desde el Bósforo, y pueblos slavos y griegos gimen sojuzgados bajo la cimitarra de los sultanes ó corrompidos con los pútridos miasmas que emanan del nauseabundo serrallo.

Los mismos pueblos que se han desprendido de la corona de los sultanes, son tan libres, que se los disputan Rusia y Hungría, y se los disputan de tal modo, que pudiera surgir alguna guerra que los dejara desolados. Rusia y Hungría, con pretexto de raza, ó de lengua ó de religión, pero positivamente por causas de ambición, se consideran con derecho a imperar en la península de los Balcanes; Hungría, soñando en sus antiguas glorias; Rusia, pensando ahora en la unidad despótica del panslavismo, mañana acaso en la dominación universal, considerando vinculado el mundo en la feroz soberbia de los czares.

Italia pudo emanciparse del yugo de los Borbones, de la tiranía de Austria y de la teocracia de los pontífices; pero se halla sometida hasta el extremo humillante de tener que sufrir todos los ultrajes y todas las amenazas del clericalismo, pesando sobre el corazón de ese pueblo la sombra lúgubre del Vaticano, resumen, compendio, síntesis de todas las preocupaciones del pasado, de todos los errores de la Edad Media y del absolutismo, de todos los anaerismos sociales, políticos y religiosos.

¿Que proyectan ahora los despotas del Norte? Guillermo y Alejandro se han abrazado cariñosamente en Dantzig. Los pueblos deben temblar cuando los despotas se abrazan.

Son estos abrazos como los recojidos de los buitres, que se manifiestan únicamente cuando próxima carne embriaga sus sentidos. Tras de esta entrevista irá la del emperador de Alemania con el de Austria. ¿Cuál será ó cuales serán las víctimas escogidas? Seguramente no es la libertad de los pueblos la que anima el corazón de esos monarcas. Ello dirá. Entretanto, no sabemos como acallarán sus rencores, como reprimirán sus encontradas ambiciones Rusia y Austria, de todo punto incompatibles en Servia y en la Albania. Dejarán estas cuestiones para luego, y mientras atenderán de comun acuerdo a matar la hidra revolucionaria.

Lástima es, ciertamente, que haya motivos para dudar de la actitud de Italia. Verdaderamente, Francia no es todo lo generosa y grande que exige el derecho, y no tiene en tanto como debiera la dignidad de los pueblos latinos, defecto que es, como ya tenemos dicho, un vicio propio de los principios unitarios, invasores y absorbentes a que obedece toda su política. Sería contradictorio que para el exterior tuviese Francia distintos principios que para el interior.

Esta nación observa la misma conducta y tiene las mismas aspiraciones respecto de Italia y España que nuestros partidos de principios unitarios respecto de Portugal, de la cual no hablan sino con desprecio unas veces y las más como habla el Sr. que se cree con derecho a reivindicar una propiedad detentada. Si, Francia se llama orgullosamente la cabeza de la raza latina y como tal, quisiera dominar y dirigir a sus pueblos, halagándole la idea de llevarlos atados a su carro triunfal y exhibirlos como sus más ricas joyas, así como le atormenta la independencia española y la actual grandeza de los italianos si, quisiera ser respecto de España, Portugal é Italia lo que Prusia respecto de los otros pueblos de Alemania. No llenaría sus aspiraciones ni siquiera la federación en que bien podría ejercer la hegemonía moral que corresponde a su mayor cultura, viciados sus políticos por el jacobinismo; que si fué saludable en momento dado, por persistir en él lleva siempre a los franceses al abismo del imperio. Esto es verdad; pero aun así, Italia puede esperar mucho menos del Austria que aun retiene en su poder a las bellas Trieste y Trento, y que no olvida ni olvidara jamás a la hermosa Venecia.

Podrían los imperios del Norte prometerle algún resto de Turquía, por ejemplo, en la Dalmacia; quizá halaguen su patriotismo con la idea de recobrar Saboya y Niza; tal vez intenten cegarla, asegurándole la posesión de Trípoli, Saughad y Fezzan hasta el Egipto, más, pueden de ningún modo las naciones del Norte asegurarle eficazmente nada en las costas del Africa? ¿Consentiría jamás el Austria en que Italia pusiese los pies al otro lado del adriático? Mientras tanto, esos imperios influirían con eficacia en la política interior de Italia oponiéndose a la libertad de que disfruta y de mas de que puede disfrutar. Hoy por hoy importa sostener a todo trance a Francia, sirviendo a los principios democráticos, si bien obligando a esta nación a ser prudente. Tendrá que serlo por necesidad, aun respecto de Africa; si nuestros gobiernos se inspiran en la conveniencia general.

La cuestión de Oriente es la eterna cuestión del Mediterráneo, sueño de todos los conquistadores más ó menos generosos, de espíritu más ó menos grande. El Mediterráneo está en el centro del mundo antiguo, y sus costas, como situadas en la zona templada, son las más bellas y las más fértiles, produciendo en la humanidad las mejores aptitudes. De

sus costas parten como de su base más firme, Asia, Africa y Europa. Las naciones que más elementos han aportado a la civilización tuvieron su principal asiento en las playas del Mediterráneo, como Persia, Egipto, Grecia, Roma, Bizancio. No es de extrañar que haya sido tema Constante de la política internacional ni que haya excitado la ambición de pueblos y emperadores.

De todos los puntos notables del Mediterráneo, ninguno se ha considerado como más importante que Egipto. Ya Alejandro, dicen, al fundar la ciudad de Alejandria pensó en hacerla metrópoli y centro de su soñado imperio universal. Los romanos fijaron en Bizancio, en Constantinople, pero no presenciaron del Egipto. Napoleón, con aquel golpe de vista que distinguió el atrevido conquistador; soñó también en el valle de las pirámides. Inmediato al istmo de Suez, la se dá mano con Asia; y por el Nilo puede penetrarse con más facilidad que por otros puntos hasta el centro del Africa. El Nilo es en este continente lo que el Ganges en la India, lo que el Danubio y el Rhin en la Europa central. Ni por el senegal, ni por Marruecos, ni por el cabo de buena Esperanza se puede más fácilmente llegar hasta el corazón del Africa, y debe tenerse en cuenta que si ayer era America objeto del mayor interés para Europa, hoy lo es Africa. Ya no son posibles las colonias al otro lado del Atlántico, y dentro de muy poco la emigración ha de fijarse más cerca. Africa se ofrece ahora como el país de todas las ambiciones, de todas las codicias de todas las explotaciones. Se piensa en Marruecos, en Túnez, en Trípoli; pero Egipto es el caballo de batalla.

El istmo de Suez sirvió de pretexto para que Europa interviniese en Egipto; después se aprovecharon del canal Francia é Inglaterra para crear un protectorado. Creemos firmemente que ya no les es suficiente, que ya no les satisface el protectorado de Trípoli, todo esto contribuye a excitar el interés que siempre ha ofrecido el valle del Nilo donde recientemente ha estallado una insurrección militar.

Ahora bien: ¿ha sido esta espontánea, ó por el contrario obedece a influencias extrañas, a sugestiones de alguna nación de Europa? ¿Que tesoro público habrá hecho el gasto de la insurrección? Recuerden nuestros lectores, que con estas sublevaciones comenzó la ruina Turquía y la ruina de otros Estados por si mismo capaces sólo de sufrir el mas duro despotismo. ¿Querra Inglaterra anticiparse a los sucesos tales como a la dominación de los pueblos latinos en Marruecos, Túnez y Trípoli? ¿Será Turquía que forcejea por alargar una hora mas su penosa agonía?

Ya se sabrá. Por de pronto, el khedive se ha visto obligado a someterse; pero ya se anuncia que así como el emperador de Marruecos es impotente para dominar a las tribus del Mediodía del Atlas, así el khedive tampoco puede conservar el orden en Egipto. Lo mismo se dijo antes del bey de Túnez, y el resultado fué la ocupación de esta regencia por el ejército francés. ¿Quién ocupará el Egipto?

En Inglaterra, los periódicos se hallan divididos: todos piden como necesaria una ocupación, pero difieren al designar las naciones a quienes corresponde. Algunos diarios manifiestan que es Turquía la que debe ocupar algunas plazas del bajo Egipto. Podría resultar esto por de pronto, en cuyo caso Turquía haría el papel del eunuco a las odaliscas de un serrallo; pero después, ¿quien tomará la prensa?

CORREO DE ULTRAMAR.

La prensa de la Habana recibida anteayer, y que alcanza al 24 del pasado Agosto, refiere minuciosamente como se han celebrado las últimas elecciones en aquella isla.

Se manifiesta claramente que los constitucionales, a pesar de ser dueños del campo, van perdiendo influencia, como lo demuestra el número de electores que han tomado parte en la última campaña electoral.

Vean nuestros lectores la realidad en las líneas que copiamos de uno de los diarios que tenemos a la vista.

El número total de electores es de 14.245.

Han concurrido a votar 5.647.

Han permanecido en retiro 8.598 electores.

Ante la exactitud numérica, la duda, si existiese, se desvanecería, y el hombre de menos alcances políticos se convencería, de que tanto en la isla de Cuba como en la Península ciertas instituciones pierden terreno a medida que los pueblos van comprendiendo la escasa armonía que hay entre ellas y las corrientes del siglo en que vivimos.

Después de manifestar nuestro colega *La Discusion* la apatía electoral, se vuelve contra los constitucionales, y les dice, entre otras cosas, lo siguiente.

«Constitucionales! Vuestro antiguo sistema es imposible. Vive la prensa para maldiciros y aniquilaros. La prensa bastará para mataros. La prensa es la luz. Y la luz, iluminando, mata.»

Efectivamente, esta es la misión de la prensa: derramar torrentes de luz allí donde existan las tinieblas, quitar la máscara a los que viven en la oscuridad; en una palabra, hacer ver a los pueblos que sólo con claridad y buena fe se conquistan el bienestar y la grandeza.

El jueves del mes pasado se celebró la vista pública del periódico *El Almendarse*, que fué denunciado por el fiscal de imprenta. El Sr. D. José Eugenio Bernal, encargado de la defensa, consiguió que el tribunal de imprenta le absolviera por lo que felicitamos al colega.

Nada más de particular que pueda llamar la atención de nuestros lectores ocurre en la isla de Cuba, por lo que hacemos punto final hasta el correo próximo.

LOCAL.

En la salida de los vapores «Jaime I» y «Palma» ayer tarde, la policía detuvo a varios pasajeros, que según se dijo, se les consideraba como presuntos autores de las robos que tuvieron lugar durante la noche del domingo último.

Hemos podido averiguar que el trozo de acerza que se ensanchaba en la esplanada de Santa Catalina y que tuvo que reponerse por disposición de la autoridad militar no pertenece al ramo de guerra sino que debe pertenecer al municipio porque existía allí el convento de Santa Catalina del cual ha tomado nombre el Arrabal, hasta el punto de que la fuente que allí existe es la misma fuente del extinguido convento.

El semanario «L' Ignorancia» fué el primero en censurar los grabatos que publicó EL COMERCIO en su primera época, pero el que publicó el otro día le habrá hecho comprender que es más fácil censurar que hacerse aplaudir, pues dicho grabado deja muchísimo que desear.

«El Ancora» se entretiene en comentar las Férias y Fiestas de una manera algun tanto dura, si se tiene en cuenta, que D. José María Quadrado ha tomado una parte muy activa en las referidas fiestas.

Segun leemos en «El Demócrata» ha sido declarado cesante nuestro particular amigo D. Francisco de la Gándara oficial de esta Administracion de Correos por la participacion que tomó en el escrutinio de las últimas elecciones de diputados á Cortes.

Mas justificado nos parecería en este concepto que se hubiera declarado cesante al Sr. Lanzas Torres que presidió aquella reunion y permitió la discusion y votacion de lo que la ley no permite.

Seguramente el público hubiera sentido menos aquella cesantia que la del Sr. Gándara que ha sido siempre un empleado digno y que tiene en esta capital buenas relaciones y muchas simpatias.

A consecuencia de la completa ovacion que obtuvo en la última corrida de toros el primer espada Lagartija la empresa le obsequió con una serenata.

En Murcia han sido robados de la Administracion de aquella ciudad 697000 sellos de á real.

Así lo dice un colega fundándose en un telégrama.

Es bastante numerosa la concurrencia que asiste estos dias á visitar la esposicion industrial y agricola abierta con motivo de las ya pasadas Férias y Fiestas.

Se queja nuestro colega «El Isleño» de que la cartería de Santa María no sea puntual en la reparticion del correo á los difeentes pueblos que de ella reciben la correspondencia y recomendando esta falta al Sr. Administrador principal de correos.

Estos dias en una casa de la Plaza de la Harina se cometió un robo consistente en algunas alhajas.

Suponemos que el autor no tardará mucho en caer en manos de la justicia.

Ayer quedaron abiertas las escuelas católicas nocturnas de San José en donde concurren á disfrutar del pan de la enseñanza una multitud de chicos.

Los municipales están de er horabuena.

Se quejan los vecinos del pueblo de Lloseta de que les roban las gallinas, la prensa denuncia el hecho, la guardia civil resalta su vigilancia y en sus pesquisas viene en conocimiento de que el autor del crimen es un perro.

Eso se parece mucho á aquello del Mons parturiens.

Nuestro reciente correligionario «Clarencio» ha tomado tan á pecho eso de propagar la república, que sueña con ella y en todas las vé.

Nada menos nos ofrece como singular modelos de tal forma de gobierno, las órdenes monásticas.

Su artículo es un modelo de propaganda pero le faltan los datos justificativos, y de esto nos encargamos nosotros, con mucho gusto.

Dice «La Opinión».

«Algunos señores que has estado abonados en las temporadas últimas y anteriores en el Teatro Principal, nos ruegan manifestemos que habiéndose extraviado una de las listas en que se recogen firmas de compromiso para las próximas representaciones de operas y en las cuales estaban continuados sus nombres, han visto por tal motivo desechadas sus localidades á favor de nuevos abonados y desean y creemos justo se atienda á su pretension que se abra en un solo punto el abono distintivo, respetando como siempre el derecho adquirido en temporadas anteriores.

Nuestro querido amigo el Licenciado en Filosofía y Letras D. José Rosselló, Director del Colegio de 1.ª y 2.ª enseñanza establecido en la calle de Pelaires, núm. 86, del cual, haciendo justicia, nos hemos ocupado con encomio en distintas ocasiones, ha tenido la amabilidad de remitirnos un programa en el que se expone el plan de enseñanza que se sigue en dicho Colegio, que tiende á hermanar la instruccion religiosa con la intelectual, y la física con la social, hallándose dividido el programa en las partes siguientes: Educación religiosa.—Educación intelectual.—Educación física.—Educación social. A cada una de estas partes se dedica un capítulo separado, en los cuales se encarece su respectiva importancia, en términos que dan á comprender la altura á que se ha elevado este centro de enseñanza.

Damos las gracias al Sr. Rosselló por la deferencia que ha tenido con nosotros; estamos seguros de que el éxito mas lisonjero ha de premiar su laboriosidad é inteligencia, y ya que por su estension no nos es posible transcribir íntegro el expresado programa, lo recomendamos á nuestros lectores, copiando de él lo siguiente:

ORGANIZACION Y DISCIPLINA DEL COLEGIO.

Tiene el hombre una propension natural á separarse de los preceptos que se le imponen, á violar la ley, aunque sea muchas veces en daño propio; por que hasta que una cosa nos esté prohibida, para que nuestro espíritu se subleve en contra de la prohibicion. Sin embargo, puede educarse y aun corregirse esta tendencia por medio de la educacion, procurando inculcar en los niños el amor á la virtud, elevando su mente á la contemplacion de lo justo, inspirando en su corazon el sentimiento de su propio deber, para que éste le despierte mañana el de su derecho. «Al niño, ha dicho Juvenal, se le debe tratar con el mayor respeto.» Y en efecto, respetándole para que él respete, no se coarta la hermosa espontaneidad de su juventud; buscando el estímulo en sus acciones y convenciéndole de que el bien debe hacerse por el bien mismo, se consigue que entre en el estudio con la pureza que la ciencia exige: é inculcándose en ella el sentimiento de su propia dignidad, formaremos caracteres varoniles y hombres retos al par que cariñosos; no olvidando un momento que nuestros alumnos son nuestros hijos hoy, nuestros amigos mañana, y tal vez en el porvenir nuestros maestros.

Esta dulzura y benignidad en la direccion de nuestros alumnos tan recomendada en la Pedagogía, se halla autorizada por los Santos Doctores de la Iglesia. San Anselmo dijo un dia á un maestro que se le quejaba del poco adelanto de sus discípulos, á pesar de que los azotaba frecuentemente: «Esos jóvenes son como tú los formas. Ahora indómitos; y, cuando sean mayores, serán estúpidos, y estarán empuñados por los golpes. Por que, dime: si hubieras plantado en tu jardin un árbol, y lo atases y estrechases por todas partes de modo que no pudiese extender sus ramas, tendrías en él un árbol torcido y estéril. Lo mismo sucede con los jóvenes: Si los estrechas con amenazas y golpes, no tienen otro pensamiento que los de la murmuracion y del rencor, y va creciendo con la edad el odio á sus superiores. Si quieres formar en ellos las buenas costumbres, imita á un artifice que, pretendiendo grabar una figura en una lámina de oro ó de plata, no está siempre golpeando la lámina, sino que la va puliendo con suavidad y oprimiéndola ligeramente, y á su tiempo imprime en ella los rasgos que desea. Si la golpeara con exceso todo lo echaria á perder.»

Tan persuadidos estamos, de la verdad que encierra esta sabia leccion de mansedumbre, paciencia y suavidad, que á nuestros alumnos no les impondremos más castigos que permanecer de pié, separarlos por algun tiempo de sus compañeros, recogerles un número mayor ó menor de premios ó vales, ó hacerlos quedar algunas horas de recargo.

A fin de estimular á los alumnos, y para que los padres ó tutores estén al corriente de la conducta, aplicacion y aprovechamiento de sus hijos, ó encargados, se les pasará semanalmente un parte detallado y formado en vista de las notas presentadas en la Secretaria por sus respectivos Profesores. Tambien se celebrarán mensualmente certámenes públicos y exámenes generales en los meses de Diciembre y Mayo. Serán jueces de los exámenes los Profesores de los asignaturas respectivas.

El examen se verificará en la forma siguiente: Se pondrán en una urna tantos números como lecciones tenga el programa de la asignatura; el mismo examinando sacará tres números, y los jueces harán las preguntas de los puntos que abrazan las tres lecciones que tengan igual numeracion. Terminados los exámenes de cada seccion, los jueces, en vista de las notas tomadas durante el ejercicio, darán la calificacion. Esta será de sobresaliente, notable, bueno, mediano y malo.

Los alumnos que hayan merecido la nota de sobresaliente, podrán presentarse á oposicion para obtener el premio.—La oposicion consistirá en contestar á una misma leccion sacada á la suerte; todos los aspirantes contestarán á la misma, permaneciendo incomunicados hasta que se los llame para hacer el ejercicio.

Para los alumnos de primera y segunda enseñanza habrá un premio por cada una de las asignaturas.

El premio consistirá en un diploma y una obra de literatura ó ciencias.

DE LA ENSEÑANZA.

La enseñanza que se da en este Colegio, abraza: 1.º La instruccion primaria con sus naturales divisiones de elemental y superior. 2.º Un curso preparatorio para ingresar en la segunda. 3.º Todos los estudios generales de segunda enseñanza. 4.º Asignaturas de adorno é higiene. Y 5.º Clases de repaso, á horas compatibles para los alumnos que asistan al Instituto.

DE LOS ALUMNOS.

Se admiten alumnos internos, medio-pensionistas, permanentes y externos, cuyo número es determinado, quienes lo solicitarán del Director y serán íscritos por riguroso orden de presentacion, acreditando estar vacunados, y que no sufran enfermedad contagiosa. Cuando los padres ó tutores no residan en Palma, señalarán persona con la cual el Director pueda entenderse en lo que ocurriera.

Los aspirantes á alumnos sufrirán á su ingreso un examen ante el Director, con el fin de adquirir conocimiento exacto del estado de instruccion en que se hallen.

El equipo, alimentacion, asistencia y servicio de los alumnos internos y medio-pensionistas son objeto del reglamento interior del Colegio, que se facilitará á quien lo solicite.

DISPOSICIONES GENERALES.

Desde el momento en que un alumno sea inscrito en el libro general de matricula del Colegio, queda sujeto á la puntual observancia del Reglamento, sometiéndose á la disciplina escolar interior.

Para el acto de inscripcion en el Colegio, el aspirante presentará por sí ó otra persona en la Secretaria una papeleta que se le facilitará, en que bajo su firma exprese las asignaturas que se propone estudiar ó repasar, señas de sus habitaciones, nombre de su padre ó encargado y punto de su residencia. El padre ó tutor deberá tambien firmar esta papeleta, y, si no viviere en Palma, hará sus veces persona domiciliada en ésta, la que dejará en la Secretaria las señas de su casa.

Los alumnos externos permanecen en el Establecimiento sólo el tiempo que duren las clases, debiendo

guardar el orden y compostura propios de personas bien educadas, observando el silencio debido y prestando la mayor atencion á las esplicaciones de sus respectivos profesores.

En todas las cátedras se pasa lista, y los profesores anotan las faltas de asistencia voluntarias ó involuntarias, la aplicacion y el aprovechamiento de sus discípulos, de cuyas notas revisadas por el Director se dará cuenta semanalmente al padre ó encargado del alumno.

Procuraremos reine entre los alumnos, no sólo el espíritu de compañerismo, sino tambien un trato franco y cortés, obligándolos á que se traten de V. como procede entre jóvenes bien educados; y sus conversaciones siempre en castellano, deberán ser honestas, usando términos cultos y modales finos para ejercitarse en las formas de buena sociedad.

La matricula está abierta desde el 1.º hasta el 30 de Setiembre para los alumnos de segunda enseñanza, y durante todo el curso para los alumnos de repaso y primera enseñanza, siempre que éstos no pasen de treinta.

Las lecciones para los alumnos de segunda enseñanza empiezan el 1.º de Octubre, y duran hasta el 30 de Junio.

Para los de primera enseñanza empiezan el 1.º de Setiembre, y terminan en 31 de Julio, con tal que no hayan de examinarse en el mes de Setiembre para ingresar en la segunda enseñanza.

HONORARIOS.

Las pensiones y honorarios se pagarán por meses ó trimestres adelantados, abonando siempre por entero la mensualidad de Junio.

Si algun alumno sale del Colegio por unos dias adelanta la pension por completo; si la ausencia fuera larga, abonará la quincena á que corresponde el dia de la salida.

Todo alumno tiene que costear, aparte de los honorarios ó pension, los derechos oficiales, libros, cuadernos, plumas etc.

PROFESORES.

Colom D. Vicente.—Company D. Matias, Pbro.—Jofre y Palmer D. Carlos, Pbro.—Muntaner D. Miguel.—Oliyer D. Miguel Ignacio.—Rosselló D. José.—Sureda D. Nicolás.—Torres D. Bartolomé.—El Director Letrado, José Rosselló.—Pelaires, 86.

ESCUELA MERCANTIL DE MALLORCA.

Con arreglo á lo que disponen el Reglamento y acuerdos de la Junta de Gobierno, celebrará esta Escuela, durante el mes actual, los exámenes extraordinarios correspondientes al curso de 1880 á 81, en los dias y horas que oportunamente se publicarán en el cuadro de anuncios del establecimiento. Las personas que deseen probar alguna de las asignaturas esplicadas durante dicho curso, deberán solicitarlo, por medio de papeleta que lo facilitará el Conserje, antes del 20 del actual, despues de cuyo dia no será ya admitida solicitud alguna.

El curso de 1881 á 82 se abrirá el dia 1.º del próximo Octubre y se cerrará en 30 de Junio del año entrante; comprendiendo las enseñanzas siguientes:

- Caligrafía, con ejercicios de Ortografía y redaccion de documentos comerciales.
Geografía é Historia comerciales.
Aritmética Mercantil.
Idioma Francés.
Idioma Inglés.

Teneduría de libros y práctica de operaciones mercantiles.

Nociones de Economía Política y Estadística.

Nociones de Derecho Mercantil.

La retribucion mensual que deberán satisfacer los alumnos, será: 750 ptas. para una asignatura alterna; 1250 ptas. para una asignatura diaria ó dos alternas; y 20 ptas. para mas de una asignatura diaria ó dos alternas. Esta retribucion podrá reducirse á la mitad por amortizacion de la parte correspondiente del capital representado por las Subvenciones de la Escuela; á Saber: media subvencion, ó sean pesetas 250 para mas de una asignatura diaria ó dos alternas; ptas. 5625 para una asignatura ó dos alternas; y ptas. 3375 para una asignatura alterna. Esta amortizacion se verificará presentando en la Secretaria, durante los 10 primeros dias de Octubre, los títulos respectivos, para la oportuna anotacion ó cancelacion en su caso, la recaudacion se efectuará mensualmente á domicilio, por el Conserje de la Escuela.

Además de las enseñanzas expresadas, que son las especiales de la Escuela, se darán, en un curso preparatorio de dos horas diarias, por lo menos, las de Gramática española, Aritmética, Geometría y Geografía elementales, y nociones de Agricultura, Industria y Comercio. Este curso tendrá un carácter esencialmente práctico, y en él darán los profesores de la Escuela dos conferencias semanales, por lo menos, sobre materias fáciles y de importante aplicacion á los estudios comerciales.

Este curso preparatorio será gratuito, y la Junta de Gobierno fijará el número y condiciones de los alumnos que á él pueden ser admitidos.

Para las personas de ambos sexos que deseen matricularse, así al curso preparatorio como á los estudios especiales de la Escuela, estará abierto el registro, desde el dia 15 del corriente, en la Secretaria del establecimiento y en las Oficinas de «El Cambio Mallorquín».

La distribucion de las enseñanzas estará de manifiesto, en el correspondiente cuadro del establecimiento, desde el dia 25 del actual.

Palma 1.º de Setiembre de 1881.—El eca Alejandro Rosselló.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 19 á las 4 y 45 t. (Recibido á las 7 y 20 n.)

En el Congreso ha tenido lugar la reunion preparatoria, la que se ha limitado á los nombramientos de la mesa de edad y comisiones de recepcion para mañana.

ÚLTIMA HORA.

Ha fallecido Mr. Gardfield. El mensaje anuncia la reforma arancelaria y la rebaja en el descuento á las clases pasivas.

ESTADISTICA.

ESTACION METEOROLOGICA DE PALMA. Día 20 de Setiembre de 1881.

Table with 4 columns: BAROMETRO, TERMOMETRO, VIENTO, ESTADO DEL CIELO. Values: 652 Milímetros, 25.4 Centígrados, S.O., Nuboso.

VALORES LOCALES.

Cambios corrientes del día 19 Setiembre.

Table of local values with columns: CAPITAL, VALOR, ACCIONES. Lists various companies like Aluminado por Gas, Alfambra, Banco Agrícola, etc.

COTIZACIONES.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 19.

Table of official quotations: Interior sin ocupon 25.90, Exterior id. 27.27, Bonos id. 103.45.

BOLSA DE MADRID.

Table of Madrid market prices: Interior 26.05, Exterior falta, Interior 46.85, Bonos del Tesoro falta, Subvencion por Ferro-Carriles 51.50, Banco España 411.00, Billeteshipotecarios 102.25.

BOLSA DE BARCELONA.

Table of Barcelona market prices: Interior 25.85, Coloniales 100.00, Ferro-carriles Norte España 135.50, Id. de Madrid a Zaragoza y Alicante falta, Almazas falta, Ebro 11.00, Orenses 77.25, Noroestes falta, Francias falta, Interior 25.80.

CARRUAJES FUNEBRES DE PALMA.

NOTA de los cadáveres transportados ayer día 19 Setiembre 1881.

Table of funeral carriage data with columns: Varones, Hembras, Total, Pesetas, Céntos.

MATADERO DE PALMA.

Nota de las reses degolladas en este establecimiento ayer 18 Setiembre 1881.

Table of slaughterhouse data with columns: Reses, Machos, Hembras, Total, Ptas, Céntos.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Text listing ship arrivals and departures: De Bjornaborgs en 35 días bergantin goleta dinamarcués, De Barcelona en 5 días pailebot Paulita, De Ibiza en 1 día laud S. Jaime, etc.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Text listing ship departures: Para Mahon vapor Menorca, de 190 ton., cap. D. Miguel Tuduri, Para Barcelona vapor Jaime I. de 229 ton., cap. D. Rafael Vich, etc.

ANUNCIOS.

REMATE. El día 26 del actual, a las ocho de la noche tendrá lugar en la Plaza de Cort de esta ciudad el remate de una finca urbana de nueva construcción, con buena ventilación y excelente vista, situada en esta misma ciudad y calle de los Huertos, etc.



Vapor Palma.

Con motivo de las Férias y Fiestas de la Merced que principian en Barcelona el 24 del corriente el espresado vapor dará un viaje extraordinario saliendo de este puerto el viernes 23 del actual a las 6 de la tarde, regresando a esta el 30. Admite carga y pasajeros. Precios de pasaje de ida y VUELTA. 1.ª Cámara 30 ptas., 2.ª id. 20 ptas. Sobre cubierta 10 ptas. Se conceden a los pasajeros 15 días para su retorno. Se despacha calle de la Marina núm. 32. 9-7

TRASLADO

de la clase de Caligrafía del Sr. Villalba a la calle de Arabi número 6, en donde continúan las de reforma de letra con toda estension. En todo tiempo para satisfaccion del público en general están de manifesto en dicha clase los rápidos adelantos de los alumnos, pudiéndose ver LA LETRA QUE TENIAN AL EMPAZAR Y LA OBTENIDA EN EL TIEMPO QUE LLEVEN LA ENSEÑANZA. 3-3

SOCIO. Se desea uno con corto capital para un negocio sumamente provechoso, ocupándose pocas horas diarias. Informar a, Odon Colom, 34, 2.ª, 1.ª 4

Planos de Mallorca y de Palma a dos tintas.

Véndese a 2 rs. uno en la Litografía de Sellares hermanos calle de Brossa.

Grandes rebajas al por mayor.

SE DESEA VENDER

tanto al contado como a plazos un edificio de una inmensa capacidad que sirve para Fonda, Café, Fábrica ó sea cualquier establecimiento de grande importancia, con un grandioso terrado, un jardín, agua de pozo y de fuente; situado en el término de Palma y punto llamado el «Hosta et den Cañellas». Dará razon D. Juan Pons, corredor; Palma. 8

COMPANIA DE ALMACENES GENERALES. DE DEPÓSITO EN PALMA.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno, se abre el pago del 8.º dividendo pasivo de 5 p. del valor nominal de las acciones, que se hará efectivo en la Caja de las oficinas de esta sociedad calle de Palacio núm. 34, desde el día 4 al 14 de Octubre próximo. Palma 16 Setiembre 1881.—El Administrador.—M. Mateu y Más.

SOCIEDAD LA TERTULIA.

SECCION INSTRUCTIVA.

Las clases correspondientes al curso de 1881 a 82, empezarán en esta Sociedad el día 1.º del próximo Octubre, comprendiendo las materias siguientes: Gramática.—Leccion diaria.—Profesor.—D. Juan Luis Oliver. Caligrafía.—Leccion diaria.—Profesor.—D. José Vaquer. Aritmética mercantil.—Leccion diaria.—Profesor.—don Andrés Morey. Teneduria de libros.—Leccion diaria.—Profesor.—don Julian Galan. Lengua inglesa.—Leccion diaria.—Profesor.—D. Miguel Ignacio Oliver. Lengua francesa.—Leccion diaria.—Profesor.—D. Miguel Ignacio Oliver. Geografía.—Seccion alterna.—Profesor.—D. Antonio Vadel. Geometria practica aplicada a las artes.—Leccion (alterna).—Profesor.—D. Antonio Vadel. Economía politica.—Leccion (alterna).—Profesor.—don Gabriel Gili. Derecho mercantil.—Leccion (alterna).—Profesor.—don Gabriel Gili. Los hijos de los señores socios, pueden tambien matricularse satisfaciendo las mismas retribuciones señaladas a estos. Los alumnos externos pagarán 15 reales por asignatura alterna y 20 rs. por leccion diaria. La matricula queda abierta desde hoy: los que deseen inscribirse en ellas, podrán verificarlo en la Secretaría de la Sociedad todos los dias no festivos de 8 a 9 de la noche, en donde se les facilitarán los impresos necesarios para ella y cuantas esplicaciones se deseen. Esta Sociedad, establecerá, además de las clases anunciadas las que fueren solicitadas por un número suficiente de alumnos. Palma 15 de Setiembre de 1881.—El Presidente, Elviro Sans.

TEATRO PRINCIPAL.

GRANDE Y EXTRAORDINARIA FUNCION

para hoy martes 20 de Setiembre de 1881. POR EL CÉLEBRE PR-STITUDIGADOR SR. BLANCH PRIMER COPÓLOGO EN ESPAÑA.—Novedades Extraordinarias. —Arte.—Ciencia.—Variedad.—Maravillas de ciencias ocultas ejecutadas sin ningun aparato de fisica. PROGRAMA.

- 1. Sinfonia por la orquesta. 2. Grandes improvisaciones. 3. Direccion de fluidos cartomanes y adivinacion maravillosa del pensamiento o de los espectadores. 4. El encantamiento. 5. El jardín fantástico. 6. Desaparicion y reaparicion del pensamiento transmitido al papel por varios espectadores.

SEGUNDA PARTE.

- 1. Los milagros pasados y la nigromancia desde los primeros tiempos hasta nuestros dias. 2. Suerte extraordinaria, en la que el SR. BLANCH dará una prueba de su gran poder. 3. ¡La mas grande maravilla del dia! EL BOMBERO MINISTERIOSO. Experiencia fantástica: la mas bizarra del siglo XIX ejecutada por el SR. BLANCH, rival de los hermanos Davenport en el armario misterioso. Esta experiencia es de las mas impenetrables y ha valido al SR. BLANCH ser recompensado por S. M. la reina de Inglaterra, el 18 de noviembre de 1880.

PRECIOS.

Palcos de platea y de primer piso 20 reales.—Idem segundo piso 16 rs.—Id. de tercer piso 8 rs.—Butacas, 5 rs.—Asientos de Tertulia primera fila 1 real.—Id. segunda y tercera 0.60 céntimos.—Del interas del paraíso 1 real. ENTRADA GENERAL 2 RS.—AL PARAISO 1.00 RS. Medias entradas para cabos, soldados y niños 1 real. NOTA. A los señores abonados a la última temporada, se les reservarán sus localidades hasta la una de la tarde del día de la funcion.

TEATRO-CIRCO BALEAR.

SOCIADAD DRAMATICA DE AFICIONADOS. GRANDE Y EXTRAORDINARIA FUNCION para el Miércoles 21 de Setiembre de 1881.

A Beneficio del Público y dedicado al bello sexo. Entrada GRATIS para cada señora que asista a la función acompañada de un caballero y para dos señoras bastará un solo billete. 1.º Sinfonia. 2.º Se pondrá en escena el melodrama en 4 actos titulado: LOS JUECES FRANCOS, TRIBUNAL SECRETO Ó LOS INVISIBLES. 3.º y último: La divertida pieza en 1 acto: ROPA BLANCA. PRECIOS: Palcos sin entradas, 12 rs.—Butacas, 1 real 40 céntimos.—Delanteras, 50 céntos. A las 8 en punto. NOTA. El domingo próximo se pondrá en escena drama, EL CURA DE ALDEA.

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA. S. MATEO apóstol y evangelista. JUBILEO DE CUARENTA HORAS. Se gana en San Gerónimo. PALMA DE MALLORCA IMPRENTA DE M. ROCA.—1881.